



Tunja, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO	FIDEL ADOLFO CARDENAS LOPEZ
RADICADO	150013153002-2018-00206-00

Previo a resolver la solicitud del apoderado actor, se le REQUIERE para que informe el trámite dado al despacho comisorio N. 002 de fecha 20 de febrero de 2019, toda vez que se desconoce a que INSPECCION MUNICIPAL DE POLICIA DE TUNJA le fue asignada.

Lo anterior, en aras de requerir a la correspondiente entidad para cumpla con la comisión encomendada.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
EL JUEZ,**

**(ORIGINAL FIRMADO POR)
HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA**

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.**

El anterior auto fue notificado por estado N°
21 hoy veinticinco (25) de septiembre de 2020.

**(original firmado por)
CRISTINA GARCÍA GARAVITO
Secretaria**

(El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional)